



Ciudad de México, a 03 de noviembre de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/0593/2021

Sen. Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila  
Presidenta de la Mesa Directiva del  
Senado de la República  
Presente



La saludo respetuosamente; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-05948/DGD/2021 de fecha 19 de octubre de 2021, signado por el Coordinador General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, el Dr. Rafael Bernardo Carmona Paredes, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por la entonces Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar CP2R2A.-2125.32.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Fraternalmente,  
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Marcos Alejandro Gil González  
[direcciongneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.e.p. Lic. María del Rocío Vilchis Espinosa, Directora General de Resolución a la Demanda Ciudadana en la JGCDMX. DGRDC-005583-2021.  
C.c.e.p. Dr. Rafael Bernardo Carmona Paredes, Coordinador General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

LEP/IL

007001

PM 2 06

Presidencia de Mesa Directiva SECRETARÍA TÉCNICA

2021 NOV 08 PM 1 13

SECRETARIA DE SENADORES

004389

004389

CAMARON DESARROLLADORES

2021 NOV 8 PM 1 13

Presidencia de Maes Directiva  
SECRETARIA TECNICA

004389

SECRETARIA TECNICA

2021 NOV 8 PM 1 13

SECRETARIA TECNICA



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



SACMEX

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
COORDINACIÓN GENERAL  
DIRECCION GENERAL DE DRENAJE



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México, 19 de octubre de 2021

**Oficio Número:** GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-05948/DGD/2021

**ASUNTO:** ATENCIÓN A PUNTO DE ACUERDO

**LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZALEZ**

DIRECTOR GENERAL JURIDICO Y  
DE ENLACE LEGISLATIVO  
PINO SUAREZ 15, PISO 2, COL. CENTRO,  
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000

Me refiero su oficio SG/DGJyEL/PA/CPCU/000183/2021, en el cual adjunta el oficio CP2R2A.-2125.32 de fecha 05 de agosto del 2020, donde hace del conocimiento el dictamen de la Tercera comisión de la Comisión Permanente con el siguiente punto de acuerdo.

*“Primero.- La Comisión Permanente de H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, para que, en coordinación con la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, agilicen la entrega de los recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) a las entidades federativas que fueron afectadas ante los fenómenos hidrometeorológicos registrados en los meses de mayo y junio del presente año, principalmente en los estados de Campeche, Chiapas, Tabasco, Veracruz y Yucatán, con el fin de atender a la población y a los productores agropecuarios y pesqueros que resultaron damnificados.*

**Respuesta:** No aplica para el SACMEX.

*Segundo.- La Comisión Permanente de H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a AGROASEMEX, para que, con base en sus atribuciones, y conforme al “Acuerdo por el que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emite las Reglas de Operación del Programa de Aseguramiento Agropecuario” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2019, se analice y, en su caso, se agilice la entrega de recursos del Programa de Aseguramiento Agropecuario a las entidades federativas que han sido afectadas este año por las lluvias e inundaciones, con la finalidad de apoyar al sector agropecuario y pesquero perjudicados por dichos fenómenos hidrometeorológicos.*

**Respuesta:** No aplica para el SACMEX.







**Tercero.-** *La Comisión Permanente de H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas, a sus Comisiones Estatales de Aguas, así como a la Comisión Nacional del Agua, organismo administrativo desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, en el ámbito de su competencia, refuercen las medidas de prevención necesarias para evitar la obstrucción de cauces de ríos, laderas, drenajes, sistema de alcantarillado y desagües, durante la temporada pluvial.*

**Respuesta:** El Sistema de Aguas de la Ciudad de México coordina un programa de limpieza de barrancas, el cual se realiza durante la temporada de estiaje; en conjunto con la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, la Secretaría de Servicios urbanos y el Heroico Cuerpo de Bomberos, retirando basura, maleza y troncos de árboles muertos, con un volumen aproximando de 60 toneladas, liberando los causes y alcantarillas para que el agua transite libremente durante la temporada de lluvias, también realiza la limpieza de las obras de toma extrayendo un volumen de basura de 5000 toneladas anuales se desazolvan los vasos reguladores de las presas y causes a cielo abierto, extrayendo un volumen promedio de 220 000 m<sup>3</sup> de material con la finalidad de dar más capacidad de regulación a las estructuras hidráulicas.

**Cuarto.-** *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas, sus Sistemas Locales de Protección Civil, así como a la Coordinación Nacional de Protección Civil, a mantener fortalecida la comunicación continua y cercana que permita coordinar esfuerzos de manera rápida y expedita, en atención a la población civil.*

**Respuesta.-** Este Sistema de Aguas de la ciudad de México tiene comunicación constante con las Alcaldías, Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, la Secretaría de Servicios urbanos y Heroico Cuerpo de Bomberos, CONAGUA, CAEM y municipios vecinos a la CDMX.

**Quinto.-** *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas, sus Sistemas Locales de Protección Civil para que, en el ámbito de su competencia implementen y, en su caso, refuercen sus Planes Operativos para Fenómenos Hidrometeorológicos contemplando ejes administrativos, logísticos y operativos.*

*Asimismo, implementen protocolos para la ocupación de albergues durante la temporada de lluvias tomando en consideración las medidas preventivas de higiene y sana distancia derivadas de la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).*

**Respuesta:** No aplica para el SACMEX.





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



SACMEX

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
COORDINACIÓN GENERAL  
DIRECCION GENERAL DE DRENAJE



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

**Sexto.-** *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que, por conducto de la Coordinación Nacional de Protección Civil, continúen fortaleciendo en coordinación con las entidades federativas, principalmente en los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán, las campañas informativas sobre las medidas de seguridad y prevención de desastres naturales, particularmente ante los fenómenos hidrometeorológicos”.*

**Respuesta:** No aplica para este SACMEX.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES  
COORDINADOR GENERAL DEL  
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO**

C.c.e.p.

Ing. Santiago Maldonado Bravo-Director General de Drenaje-SACMEX

Ing. Miguel Carmona Suarez-Director de Operación de Drenaje, Tratamiento y Reuso-SACMEX

Ing. Herminio S. Quechol Hernández-Subdirector de Operación de Colectores y Túneles-SACMEX-2604

Archivo de la Coordinación General -En atención al Volante CG/1606 /2021 y Folio DGD-0329

